

SELLO Y ANTOJETA  
MAYOR DIGNIDAD  
DE LA CIUDAD DE...

Notario C. Nombrom de Benito de M. Juan Rayon  
antecedenente qe lo enca Oita de Curado por el Ayuntamiento  
de esta Olla, enu persona de Jee

Lexes  
*[Signature]*

*[Signature]*  
En la Olla de Canauaca en siete de Mayo  
demil seces y Oente sefuinto el Consejo Justicia y Regim.  
de esta Olla en su sala de las Casas del S. J. por in dugo  
su. de las Capitulares, Como acostumbra, para tratar y con ferir  
las cosas cantos al seruicio de Dios nro. S. Oin y Utilidad  
de esta Republica y auer los S. J. de D. Alonso Hernandez  
De Leon Reg. de los R. Consejo J. y Capitan a suena en ella  
Don M. J. = D. Joseph Xavier Melgares C. de D. San Juan  
D. Juan. Montano de Leon. D. Ignasio de suena J. J.  
D. Pedro Louer Oita Regidoros jupetores de esta Olla  
asi Juntos de acordo lo S. J.

En este estado entro el S. D. Antonio Navarro Palmira  
S. C. Oyon en este Ayuntamiento dos R. titulos de su Reg. de  
señores de su R. Consejo de las Ordenes, supachados en favor  
de D. Andres Suarez Canseco, quelo delos S. J. Jago para el  
Oso D. Exercicio de Vicario suer ordinario, Visitador de  
de esta Olla y su suerid. y cura propio de su suer  
qual, y el de Colar. dada a D. D. Andres Suarez  
Canseco del Beneficio Curado, por D. Miguel Esteban  
Lexes de Exomera, de la misma Orden y Vicario suer  
ordin. de Olla nueva de los R. J. J. y con poder  
otorgado por D. D. Andres Suarez Canseco, en la Olla  
de Segura de la suer en dos del Presente mes porante  
Juan Benitoa Nunez S. del numero y Ayuntamiento de ella

